93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 26 NOV 2020

Proceso **Ejecutivo – para la efectividad de la garantía real**
Rad. Nro. **11001310302420190018000**

Para todos los efectos pertinentes, téngase en cuenta la información enviada por la DIAN (fl. 92 cd. 1), donde informa que no existen obligaciones tributarias pendientes de pago a cargo del demandado.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO Nro. 78
Fijado hoy 27 NOV 2020
a la hora de las 8:00 a.m.
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretaria